DIRECCION LOCAL DE SALUD
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NUMERO DE CONTRATO	267-2026	
CONTRATISTA	MARTA LUZ CASTAÑO ESTRADA	
CEDULA O NIT	21954305	
INTERVENTOR	NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO	
CARGO	Directora Local de Salud	
CEDULA	1.040.182.682	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE APORTEN A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES Y DEL PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA VIGENCIA 2026.	
VALOR	20.880.000	
PLAZO	Desde el acta de inicio hasta el 31 de julio del 2026	
FECHA INICIO	03 de febrero de 2026	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°	Deducción proporcional en cada pago	
POLIZA	NA	Aprobada: NA
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.410400800.105 ($10.440.000) 2.3.2.02.02.009. 450203800.101($ 10.440.000)	
DESCRIPCION DEL RUBRO	5211.Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - 1511.Servicio de promoción de la garantía de derechos (Mujeres).	
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	82 del 07 de enero de 2026 y 227 del 14 de enero del 2026	
COMPROMISO PPTAL N°	417	
Observaciones:		

Nathalia Aristizabal
NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO
Supervisora

Marta Luz Castaño E.
MARTA LUZ CASTAÑO ESTRADA
Contratista

ELABORÓ: Dayany Gomez Isaza
REVISÓ: Nathalia Aristizabal Botero
FECHA: Enero del 2026

ALCALDÍA DE El Retiro

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

VIGENTE
21954483

COMPROMISO NÚMERO : 417

Fecha de Impresión: 29-Jan-2026 **Fecha del Compromiso:** 28/01/2026 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CONTRATO 267-2026	21954305	MARTA LUZ CASTANO ESTRADA	20,880,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION Y LA EJECUCION DE ACCIONES QUE APORTESN A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES Y DEL PROGRAMA DE QUIDAD PARA LA VIGENCIA 2026

21954483

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	28/01/2026 00:00:00	20,880,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
82	105	01	2.3.2.02.02.009.4104008(	5211.Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	10,440,000.00
227	101	01	2.3.2.02.02.009.4502038(	1511.Servicio de promoción de la garantía de derechos (Mujeres)	10,440,000.00
				Total:	**20,880,000.00**

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

SANDRA MARIA YEPES CORTES
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

NINGUNO . .

ARL | sura

Medellín, 29 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que MARTA LUZ CASTAÑO ESTRADA identificado(a) con cédula de ciudadanía 21954305 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 02/02/2026 **Fecha fin cobertura:** 31/07/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO EL RETIRO N890983674

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - INDEPENDIENTES

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC , EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC , EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3990001

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C434738012602960540

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 29/01/2026 4:49 PM

Dirección IP: 177.253.133.235, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIRECCION LOCAL DE SALUD
DELEGACIÓN SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

FECHA: 3 de febrero del 2026.

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, Representado por LILIANA MARIA ARBELAEZ SAENZ C.C.21.954.880, Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

CONTRATISTA: MARTA LUZ CASTAÑO ESTRADAC.C. 21954305

CONTRATO: 267-2026

OBJETO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE APORTEN A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES Y DEL PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA VIGENCIA 2026..

DELEGATARIO: NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO C.C. 1.040.182.682

CARGO: Directora local de salud

TÉRMINO DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA: Desde el acta de inicio hasta el 31 de julio del 2026.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato.
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.
10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.
11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.

12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

13. Solicitar al contratista el informe de novedad y su respectiva actualización a la administradora de riesgos laborales, cuando se suscriban adiciones, prórrogas y suspensiones y en el evento de terminación anticipada del contrato y, en general cualquier modificación que se realice al contrato. Igualmente, procedimiento se deberá efectuar ante la compañía de seguros garante del contrato, cuando aplique.

14. En general las que de conformidad con la normatividad vigente considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en los Manuales de Contratación y de Interventoría y Supervisión, de la Alcaldía, así como la Guía para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

LILIANA MARIA ARBELAEZ SAENZ
Secretario de Bienestar Social y
Participación Comunitaria

Nathalia Aristizabal.
NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO
Directora Local de Salud

ELABORÓ: Dayany Gomez Isaza
REVISÓ: Nathalia Aristizabal Botero
APROBÓ: Liliana Maria Arbeláez Sáenz
FECHA: Enero del 2026